



SÍNTESIS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 24/02/2025 (conf. Art. 4, Cap. II, Título II Normas N.T. 2013 CNV)

PUNTO N° 1: Por unanimidad de votos presentes se designó para firmar el acta de la Asamblea a los Sres. Enrique Alberto Antonini y al representante del Sr. José Luis Pardo.

PUNTO N° 2: Por unanimidad, se resolvió (i) crear de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano y/o largo plazo, no convertibles en acciones por un valor nominal en circulación de hasta US\$100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) —o su equivalente en cualquier otra moneda y/o unidades de valor y/o unidad de medida —,y (ii) solicitar la negociación y/o listado de las obligaciones negociables en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. u otros mercados de la Argentina y/o del exterior según determine el Directorio:

PUNTO N° 3: Por unanimidad se resolvió que los recursos de colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa sean destinados, según se determine en cada clase y/o serie en el suplemento de prospecto correspondiente.

PUNTO N° 4: Por unanimidad se resolvió delegar en el Directorio con posibilidad de subdelegación el establecimiento de los restantes términos y condiciones del Programa y efectivización de la colocación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del Programa.

PUNTO N° 5: Por unanimidad se confirieron las autorizaciones necesarias relacionadas a lo resuelto en los puntos precedentes.

Sebastián Grasso
Responsable Relaciones con el Mercado